

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 7** *ORDEN 2835/2010, de 2 de agosto, por la que se suprime el fichero de datos de carácter personal del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid denominado "Watis".*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, en relación con el Decreto 99/2002, de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposición general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, establece que la competencia de aprobación de disposiciones de carácter general por las que se creen, modifiquen o supriman ficheros de datos de carácter personal incluidos en el ámbito de aplicación de la referida Ley, en los Organismos Autónomos, se ajustará lo previsto en el artículo 4.1 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, así como en la Ley 1/1984, de 19 de enero, de Administración Institucional.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal, serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido recabados o registrados. En este mismo sentido se regula en el título VIII del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Mediante Decreto 84/2001, de 21 de junio, del Consejo de Gobierno, se crean ficheros de datos de carácter personal de la Agencia para el Empleo de Madrid, entre los que se encuentra el fichero denominado "Watis". El Servicio Regional de Empleo ha llevado a cabo la revisión de los ficheros de datos existentes con el fin de proceder a su cancelación o mantenimiento, resultando necesario suprimir el fichero inactivo que figura en el Anexo de la presente Orden.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con las competencias atribuidas en la legislación vigente,

DISPONGO

Artículo primero

Supresión de fichero

Se suprime el fichero de datos de carácter personal que se relaciona en el Anexo adjunto.

Artículo segundo

Medidas de seguridad

En relación con las medidas de seguridad para la protección de los datos personales contenidos en los ficheros que se suprimen, se dará cumplimiento, en los términos que se establecen en el Anexo a esta Orden, a lo previsto en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 2 de agosto de 2010.

La Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER

ANEXO**FICHERO QUE SE SUPRIME**

Nombre del fichero: "WATIS".

Código de inscripción asignado por la Agencia: 2012110005.

Causa de la supresión: Inactividad.

Destino de la información: Destrucción de los datos personales que contiene.

(03/32.921/10)